

CamScanner 21-04-2023 17.02.pdf

LUIS HERNANDO GUZMAN SUAREZ <luishguzmans@gmail.com>

Vie 21/04/2023 17:04

Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (196 KB)

CamScanner 21-04-2023 17.02.pdf;

Rad.2018.246.

Abogados Civiles Asociados

LUIS HERNANDO GUZMAN SUAREZ

Bogotá, D.C. Calle 15 No. 10-26 Of. 205B. Tel. 601.3782168. Cel. 3152349751 - Email. luishguzmans@gmail.com

Bogotá, D. C. Abril 21 del 2023.

Señor:

JUEZ 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. AHORA JUZGADO 61 DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLE
E.S.D.

INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEMANDANTE NOEMY CUEVAS BUITRAGO. RAD. No 2018 - 00246.

APORTO: INVENTARIO Y AVALUOS

LUIS HERNANDO GUZMAN SUAREZ. Abogado, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de liquidador me permito presentar a su despacho inventario y avalúos de las acreencias de la demandante en insolvencia.

OBLIGACIONES DE CUARTA CLASE.

Navitrans.....\$2.327.157.

OBLIGACIONES DE QUINTA CLASE. ACREEDORES QUIROGRAFARIOS.

Central de inversiones CISA.....\$26.413.000.

Banco de Occidente.....\$38.728.653.

Refinancia.....\$38.085.177.

Davivienda.....\$115.317.593.

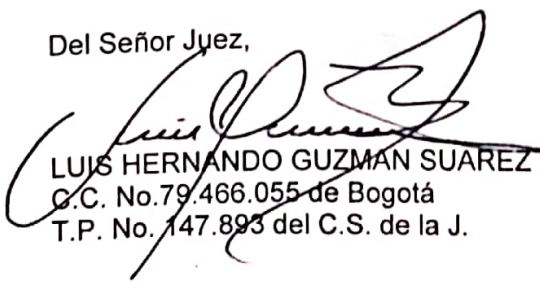
Total.....\$ 220.871.580.

Doscientos veinte millones ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta pesos m/cte.

IMPORTANTE: La demandante en insolvencia Sra. NOHEMY CUEVAS BUITRAGO. Manifiesta no poseer bienes mueble o inmueble, cuentas, títulos u otros bienes que se puedan inventariare como activos de la insolvente.

PETICION ESPECIAL: Solicito a su honorable despacho se tenga por notificados a la Dian y Davivienda.

Del Señor Juez,


LUIS HERNANDO GUZMAN SUAREZ
C.C. No. 79.466.055 de Bogotá
T.P. No. 147.893 del C.S. de la J.